



Recursos Humanos

BUIN,

24 NOV 2023

DECRETO ALC. N° 3807 /VISTOS: Las Facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18695

Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones los Arts. 63, 64, 65, 66 y 97 letra c) de la Ley N° 18.883

Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alc. N° 3101 de fecha 26 de septiembre de 2023, que aprueba la programación de horas extraordinarias para el mes de Octubre de 2023 a los funcionarios de las diferentes direcciones municipales.

2.- Memorándum N° 784 de fecha 29 de septiembre de 2023, que autoriza el pago de horas extraordinarias para la funcionaria doña Valeska Prina Moscoso, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, las cuales fueron trabajadas y no consideradas en la programación inicial del mes de octubre de 2023.

3.- Memorándum N° 897 de fecha 06 de octubre de 2023, que autoriza el pago y la compensación de horas extraordinarias, para las funcionarias de la Dirección de Administración y Finanzas, las cuales fueron trabajadas y no consideradas en la programación incial del mes de octubre de 2023.

4.- Memorándum N° 132 de fecha 06 de noviembre de 2023, que autoriza el pago de horas extraordinarias para el Sr. Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, las cuales fueron trabajadas y no consideradas en la programación inicial del mes de octubre de 2023.

5.-Memorándum N° 329 de fecha 06 de noviembre de 2023, que modifica memorándum N° 290 de la Administración Municipal y memorándum N° 860 de la Dirección de Administración y Finanzas, donde se informa la programación de horas extraordinarias para el mes de octubre de 2023.

6.- Memorándum N° 133 de fecha 06 de noviembre de 2023, que autoriza el pago de horas extraordinarias, para los funcionarios de la Alcaldía, las cuales fueron trabajadas y no consideradas en la programación incial del mes de octubre de2023.

7.- Memorándum N° 1081 de fecha 06 de noviembre de 2023, que autoriza el pago de horas extraordinarias para el funcionario don Walter Briceño Mondaca, de la Secretaría Comunal de Planificación, las cuales fueron trabajadas y no consideradas en la programación inicial del mes de octubre de 2023.

8.- Memorándum N° 1716 de fecha 08 de noviembre de 2023, que autoriza el pago de horas extraordinarias para el funcionario don Eduardo Muñoz Caderón, las cuales fueron trabajadas y no consideradas en la programación inicial del mes de octubre de 2023.

9.- Memorándum N° 417 de fecha 08 de noviembre de 2023, que autoriza el pago de horas extraordinarias de los conductores de la Dirección de Seguridad Pública, las cuales fueron trabajadas y no consideradas dentro de la programación inicial del mes de octubre de 2023.

10.- Memorándum N° 419 de fecha 09 de noviembre de 2023, que autoriza el pago de horas extraordinarias para el funcionario don Julio Sánchez Riquelme, de la Dirección de Seguridad Pública, las cuales fueron trabajadas y no consideradas en la programación inicial del mes de octubre de 2023.

11.- Memorándum N° 1021 de fecha 16 de noviembre de 2023, que autoriza el pago de horas extraordinarias para la funcionaria doña María Isabel Aravena Castillo, de la Dirección de Administración y Finanzas, las cuales fueron trabajadas y no consideradas en la programación inicial del mes de octubre de 2023.

12.- Memorándum N° 615 de fecha 02 de noviembre de 2023, que autoriza el pago de horas extraordinarias para la funcionaria doña Gisela Rivas Ramírez, de la Dirección de Obras Municipales, las cuales fueron trabajadas y no consideradas en la programación inicial del mes de octubre de 2023.

DECRETO

1.- Modifíquese el Decreto Alc. N° 3101 de fecha 26 de septiembre de 2023, que aprueba la programación de horas extraordinarias para el mes de octubre 2023, exclusivamente en los casos de los funcionarios que se señalan, los cuales durante el mes de octubre por razones de servicio debieron desempeñar labores adicionales a la programación original, situación que obliga a modificar las horas autorizadas originalmente, por las siguientes:

Nombre del Funcionario	Rut	Pago		Valor 25%	Valor 50%	Total Horas Extras	Compensatorias		Función
		25%	50%				25%	50%	
ANDRADE LILLO JUAN		40	145	\$ 2.985	\$ 3.582	\$ 638.758	0	0	Doble turnos, participación en variados operativos y procedimientos en conjunto con personal policial, servicios focalizados, entre otros.
ARAVENA CASTILLO MA. ISABEL		9	0	\$ 4.144	\$ 4.973	\$ 37.296	0	0	Apoyo para preparación, implementos y diversas actividades relacionadas con la Celebración del Día del Funcionario 2023.
ASTUDILLO ARAYA JUAN		15	22	\$ 17.179	\$ 20.615	\$ 711.215	0	0	Extensas jornadas de reuniones y actividades desarrolladas durante el mes.
AYALA HUENUQUEO WALTER		9	71	\$ 3.575	\$ 4.290	\$ 336.765	0	0	Fiscalización de Ferias Libres
BARRERA ABURTO JAVIER		40	128	\$ 2.985	\$ 3.582	\$ 577.867	0	0	Doble turnos, participación en variados operativos y procedimientos en conjunto con personal policial, servicios focalizados, entre otros.

Nombre del Funcionario	Rut	Pago		Valor 25%	Valor 50%	Total Horas Extras	Compensatorias		Función
		25%	50%				25%	50%	
BRICEÑO MONDACA WALTER		40	30	\$ 2.460	\$ 2.952	\$ 186.960	0	0	Apoyo en forma periódica al programa Apoyo Social para fortalecer la participación ciudadana y gestión comunitaria, como también a los comités Los Viñedos I, II Y III de la localidad de Maipo y Clotario Blest y Santa Rita de la localidad de Alto Jahuel.
CAMAN VERGARA JOHANNA		0	20	\$ 3.167	\$ 3.801	\$ 76.020	20	0	Movimientos y ajustes contables y presupuestarios, recabar la información necesaria para elaborar los Decretos de Pago. Análisis de cuentas para entregar el informe de cierre al 31 de diciembre de 2023 a CGR.
CASTILLO PUENTES INGRID		40	118	\$ 2.985	\$ 3.582	\$ 542.049	0	0	Doble turnos, participación en variados operativos y procedimientos en conjunto con personal policial, servicios focalizados, entre otros.
CONTRERAS OLIVARES ROBERTO		31	80	\$ 4.881	\$ 5.858	\$ 619.951	0	0	Fiscalización de Ferias Libres
DIAZ VALENZUELA FRANCISCA		20	20	\$ 2.985	\$ 3.582	\$ 131.333	0	0	Movimientos y ajustes contables y presupuestarios, recabar la información necesaria para elaborar los Decretos de Pago. Análisis de cuentas para entregar el informe de cierre al 31 de diciembre de 2023 a CGR.
ESPINA GONZALEZ MARCELO		40	13	\$ 4.881	\$ 5.858	\$ 271.394	0	0	Labores logísticas en la Fiesta de la Virgen del Rosario de Valdivia de Paine y necesidades propias del servicio, durante el mes de Octubre 2023.
FREDERICKSEN SILVA CRISTOBAL		21	0	\$ 4.881	\$ 5.858	\$ 102.501	0	0	Confección de diplomas y otros
FUENTES FUENTES JOSE		24	12	\$ 3.575	\$ 4.290	\$ 137.280	0	0	Apoyo labores de chofer
GACITUA MATAMALA LUIS		40	138	\$ 2.985	\$ 3.582	\$ 613.685	0	0	Doble turnos, participación en variados operativos y procedimientos en conjunto con personal policial, servicios focalizados, entre otros.
GONZALEZ ROJAS JULIO		40	67	\$ 2.985	\$ 3.582	\$ 359.376	0	0	Doble turnos, participación en variados operativos y procedimientos en conjunto con personal policial, servicios focalizados, entre otros.
GUTIERREZ REYES MIGUEL		40	136	\$ 2.985	\$ 3.582	\$ 606.522	0	0	Doble turnos, participación en variados operativos y procedimientos en conjunto con personal policial, servicios focalizados, entre otros.
LEYTON VALENZUELA MANUEL		40	147	\$ 2.985	\$ 3.582	\$ 645.922	0	0	Doble turnos, participación en variados operativos y procedimientos en conjunto con personal policial, servicios focalizados, entre otros.
LILLO CAMILO CRISTIAN		18	0	\$ 2.985	\$ 3.582	\$ 53.727	0	0	Labores logísticas en la Fiesta de la Virgen del Rosario de Valdivia de Paine y necesidades propias del servicio, durante el mes de Octubre 2023.
MUÑOZ CALDERON EDUARDO		20	51	\$ 2.985	\$ 3.582	\$ 242.370	0	0	Funciones como conductor, quien actualmente se encuentra en calidad de reemplazo en la Dirección de Desarrollo Comunitario, según señala Decreto Alc. N°2749, debido a los señalado no estaba contemplado en todas las actividades diarias que realiza la dirección, sobre pasando las horas autorizadas, siendo sus funciones necesarias para cumplir con la programación de la Dirección.
PRINA MOSCOSO VALESKA		40	40	\$ 3.575	\$ 4.290	\$ 314.600	0	0	Labores administrativas propias de la Dirección/ Preparación de respuestas y escaner.
RAMIREZ CASTRO JAIME		31	81	\$ 3.575	\$ 4.290	\$ 458.315	0	0	Fiscalización de Ferias Libres
RAMIREZ QUINTANA MARIO		40	106	\$ 2.985	\$ 3.582	\$ 499.067	0	0	Doble turnos, participación en variados operativos y procedimientos en conjunto con personal policial, servicios focalizados, entre otros.
RIVAS RAMIREZ GISELA		26	7	\$ 3.167	\$ 3.801	\$ 108.949	0	0	En consideración a la destinación de la funcionaria a contar del 17 de octubre de 2023, se encuentran autorizadas las horas efectuadas en la Dirección de Seguridad Pública y en la Dirección de Obras Municipales.
ROMERO REYES MIGUEL		40	68	\$ 2.460	\$ 2.952	\$ 299.136	0	0	Doble turnos, participación en variados operativos y procedimientos en conjunto con personal policial, servicios focalizados, entre otros.
SAM FUENTES GERARDO		40	105	\$ 4.144	\$ 4.973	\$ 687.925	0	0	Doble turnos, participación en variados operativos y procedimientos en conjunto con personal policial, servicios focalizados, entre otros.
SÁNCHEZ MARCHANT ANDRÉS		40	152	\$ 2.985	\$ 3.582	\$ 663.831	0	0	Doble turnos, participación en variados operativos y procedimientos en conjunto con personal policial, servicios focalizados, entre otros.

Nombre del Funcionario	Rut	Pago		Valor 25%	Valor 50%	Total Horas Extras	Compensatorias		Función
		25%	50%				25%	50%	
SÁNCHEZ RIQUELME JULIO		35	36	\$ 8.446	\$ 10.136	\$ 660.506	0	0	Emergencias informadas mediante FIBE: Desborde de canal, APR Santa Filomena-Las Vertientes, Incendio Santa Victoria De Viluco.
SILVA GARCIA MARCELA		32	85	\$ 3.575	\$ 4.290	\$ 479.050	0	0	Fiscalización de Ferias Libres
VERGARA ZENTENO MIGUEL		40	84	\$ 2.985	\$ 3.582	\$ 420.267	0	0	Doble turnos, participación en variados operativos y procedimientos en conjunto con personal policial, servicios focalizados, entre otros.
ZUMELZU BECERRA FERNANDO		18	80	\$ 4.144	\$ 4.973	\$ 472.432	0	0	Fiscalización de Ferias Libres

2.- El gasto del personal de Planta se imputará a la Asignación Presupuestaria 215.21.01.004.005

"Trabajos Extraordinarios".

3.- El gasto del personal a Contrata se imputará a la Asignación Presupuestaria 215.21.02.004.005

"Trabajos Extraordinarios".



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL/GMG/V/S/IV/R/VFG/ccg.

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Recursos Humanos
Remuneraciones